CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA - CUNDINAMARCA
NIT. 860.015.929-2

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con la documentación e información suministrada, La E.S.E. Hospital Salazar de Villeta da cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales; así como los correspondientes aportes a la Caja de Compensación Familiar, Servicio Nacional se Aprendizaje (SENA) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), según los plazos establecidos por la ley y ante las entidades administradoras correspondientes, conforme a las planillas de autoliquidación de aportes pagadas (Última radicación y pago No. 94042663), causación contable y demás soportes preparados por el Hospital, durante el periodo de seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

   Lo anterior, en cumplimento de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Esta certificación se expide a solicitud del Hospital; y en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad, para uso exclusivo de la Entidad.



LUIS ENRIQUE TORRES GÓMEZ
Revisor Fiscal
T.P. No.60270-T

Villeta-Cundinamarca
06 de agosto de 2026
RF-HSV12/2026